

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15 de mayo 2020
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	26 de junio de 2020
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Antonio Arellano Nájera Lic. Martín Ponce Rubio Karla María Rojo Lira	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Detectar los aciertos y fortalezas, así como, identificar en su caso los problemas y formular observaciones y recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento de los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	a) Verificar que el diseño de los programas se realizó con base la normatividad y metodología aplicable. b) Analizar si la operación del programa se llevó a cabo como lo establecen las reglas de Operación, y si lo establecido en las mismas permite llegar al objetivo esperado. c) Llevar a cabo una análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados que se obtuvieron del programa con la finalidad de saber si se cumplieron las metas d) Hacer un análisis de los resultados obtenidos con la finalidad de conocer el impacto del programa en la población beneficiada.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Se siguieron las directrices sentadas por Evalúa para la Evaluación Interna 2020, la cual indica que se seguirá un enfoque cuantitativo y cualitativo, en un primer módulo se analizarán los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como reglas de operación y matriz de indicadores de resultados. En un segundo término, se incorpora un módulo para conocer la experiencia de quienes operan el programa, con la finalidad de generar un proceso de reflexión interno que arroje alternativas y propuestas de mejora, con base en el reconocimiento de aciertos, fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad.
Instrumentos de recolección de información:	Cédula de información del Programa, Cuestionario aplicado a los servidores públicos encargados del programa y entrevistas a servidores públicos; elaborados con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 15 de mayo del presente año.
Cuestionarios_X_Entrevistas_X_Formatos_X_Otros__Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Este módulo tiene el objetivo de conocer las experiencias que el personal de las áreas encargadas del programa social tiene en cuanto a su operación y difusión. Que fueron realizadas en las oficinas de la Alcaldía acatando las medidas sanitarias correspondientes, se entrevistó personalmente a cada funcionario. Se entrevistó al Director General de Desarrollo Social, cuya función es sentar las directrices de los programas sociales, así como la población objetivo del mismo. La Subdirectora de Programas Sociales compartió su experiencia con el programa su participación es coordinar la elaboración de ROP, publicación, organización, control y ejecución de los programas, cuenta con 5 años de experiencia en el área. Se decidió entrevistas a 8 enlaces ciudadanos, 2 de la territorial Los Arenales, 2 de la Territorial Balbuena, 2 de la Territorial Moctezuma, 2 de la Territorial Morelos, los cuales tienen en promedio entre 3 y 12 años trabajando para la Alcaldía en el Área de Participación Ciudadana y en promedio entre 3 y 5 personas a su cargo. Su función es ser un vínculo entre la ciudadanía y la Alcaldía, para el caso específico de los programas sociales, son los encargados de la difusión de los programas y sirven de apoyo en la recolección de la documentación de las personas que solicitan el apoyo.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	En cuanto a su diseño, este programa cuenta con Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019, en cuanto a su operación este programa no tuvo inconvenientes ya que el área de Desarrollo Social cuenta con una amplia experiencia.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	2.2.1.1. Programa innovador que no duplica apoyos con programas de otros órdenes de gobierno 2.2.1.2. Apoya a un sector que esta descubierto 2.2.1.3. Eventos de entrega de apoyos fortalecen el vínculo ciudadano-alcaldía
2.2.2 Oportunidades:	2.2.2.1. Programa Innovador que atiende a una población que no es atendida por otros programas
2.2.3 Debilidades:	2.2.3.1. No contar con presupuesto suficiente 2.2.3.2. Que lo programas no se aprueben en COPLADE 2.2.3.3. El tiempo de la difusión y recolección de documentación es muy corto 2.2.3.4. La ciudadanía no entrega la documentación completa, para este programa son más los documentos que se solicitan 2.2.3.5. Que el área de Participación Ciudadana pueda ser parte de la planeación y elaboración de las ROP
2.2.4 Amenazas:	2.2.4.1. Que no exista suficiencia presupuestal para mantener o incrementar la cobertura del programa

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	Con relación al diseño, se atiende a una población que esta descubierta por lo que sus resultados tiene un impacto positivo, la matriz de indicadores tiene importantes áreas de oportunidad en cuanto a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico. El Programa tuvo una operación destacable, ya que aunque sea de nueva creación no tuvo problemas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
3.2.1. Fortalecer el programa con otras acciones que se llevan a cabo en la Alcaldía	
3.2.2. Realizar reuniones y grupos de trabajo con las áreas involucradas en el programa para aplicar las metodologías adecuadas y fortalecer la comunicación	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

3.2.3. Integrar al área de participación ciudadana en la elaboración del diagnóstico y ROP del programa para aprovechar su	
3.2.4 Recopilar datos estadísticos para la elaboración de diagnósticos	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	José Antonio Arellano Nájera
4.2 Cargo:	Director de Planeación y Fomento Económico
4.3 Institución a la que pertenece:	Alcaldía Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Martín Ponce Rubio Karla María Rojo Lira
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(55) 57 64 94 00 Extensión 1286
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Apoyo a Personas Mayores Formadoras del Hogar
5.2 Siglas:	No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Venustiano Carranza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Diseño, operación y Difusión: Dirección General de Desarrollo Social Difusión: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana Trasferencias Monetarias: Dirección General de Administración
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
-Responsable y coordinación de la implementación del programa: correo: Director General de Desarrollo Social, Mtro. Marco Polo Carballo Calva, correo electrónico: dir.general.ds@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono 57649406 extensión 1138	Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social
-Responsable de la operación, instrumentación atención de solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de documentación y datos: Directora de Igualdad Sustantiva, Promoción Social, Educativa y Protección Animal, María del Carmen Zaragoza González, correo electrónico: dir.pro.se@vcarranza.cdmx.gob.mx,	Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social
-Responsable de la realización de las transferencias monetarias: Director de Recursos Financieros, adscrito a la Dirección General de Administración, correo electrónico: dir.refc@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono: 57642535 extensión 1112	Unidad Administrativa: Dirección General de Administración
-Responsable de la Difusión: Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, Alejandra Irene Márquez Torre, correo electrónico dir.ejecutiva.pc@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono 57640943 extensión 1114	Unidad Administrativa: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública <input type="checkbox"/>	No aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: \$	No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 30 de julio 2020 el Aviso por el cual se da a conocer el enlace, mediante el cual puede ser consultado el Informe Final de la Evaluación Interna 2020	http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion/Evaluacion_Interna_2020.html
7.2 Difusión en internet del formato: Se publicó en la Página Web Institucional	http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15 de mayo 2020
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	26 de junio de 2020
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Antonio Arellano Nájera Lic. Martín Ponce Rubio Karla María Peña Lira	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Pleneación y Fomento Económico
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Detectar los aciertos y fortalezas, así como, identificar en su caso los problemas y formular observaciones y recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento de los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	a) Verificar que el diseño de los programas se realizó con base la normatividad y metodología aplicable. b) Analizar si la operación del programa se llevó a cabo como lo establecen las reglas de Operación, y si lo establecido en las mismas permite llegar al objetivo esperado. c) Llevar a cabo una análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados que se obtuvieron del programa con la finalidad de saber si se cumplieron las metas d) Hacer un análisis de los resultados obtenidos con la finalidad de conocer el impacto del programa en la población beneficiada.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Se siguieron las directrices sentadas por Evalúa para la Evaluación interna 2020, la cual consistió en un análisis de gabinete y entrevistas a funcionarios responsables de la operación.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Con el objetivo de conocer las experiencias que el personal de las áreas encargadas del programa social tiene en cuanto a su operación y difusión. Las entrevistas fueron realizadas en las oficinas de la Alcaldía acatando las medidas sanitarias correspondientes, se entrevistó personalmente a cada funcionario. Se entrevistó al Director General de Desarrollo Social, cuya función es sentar las directrices de los programas sociales, así como la población objetivo del mismo. La Subdirectora de Programas Sociales compartió su experiencia con los programas, su participación es coordinar la elaboración de ROP, publicación, organización, control y ejecución de los programas, cuenta con 5 años de experiencia en el área. Se decidió entrevistas a 8 enlaces ciudadanos, 2 de la territorial Los Arenales, 2 de la Territorial Balbuena, 2 de la Territorial Moctezuma, 2 de la Territorial Morelos, los cuales tienen en promedio entre 3 y 12 años trabajando para la Alcaldía en el Área de Participación Ciudadana y en promedio entre 3 y 5 personas a su cargo.</p> <p>Su función es ser un vínculo entre la ciudadanía y la Alcaldía, para el caso específico de los programas sociales, son los encargados de la difusión de los programas y sirven de apoyo en la recolección de la documentación de las personas que solicitan el apoyo.</p>	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	En un inicio hubo resistencia por parte de las mujeres a esta nueva propuesta pero después tuvo mucha aceptación
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	

Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<p>2.2.1.1. Programa que busca potencializar a las mujeres y dejar atrás los enfoques asistencialistas 2.2.1.2. Se abarca a cerca de un tercio de los hogares liderados por mujeres 2.2.1.3. Su carácter integral, ya que no solo brinda un apoyo económico, además le da herramientas a las mujeres para auto emplearse 2.2.1.4. Cursos a la vanguardia que rompen con los estereotipos de género 2.2.1.5. Eventos de entrega de apoyos fortalecen el vínculo ciudadano-alcaldía Hubo una mayor participación al reorientar el apoyo a mujeres que no necesariamente fueran madres 2.2.1.6. En algunas colonias se dieron casos de mujeres que emprendieron un negocio 2.2.1.7. Las mujeres beneficiadas manifestaron un cambio en su estilo de vida ya que cambio su rutina</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	<p>2.2.2.1 Ampliar las opciones laborales de las mujeres generando colaboraciones entre las áreas de la alcaldía y de otros sectores gubernamentales</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p>	<p>2.2.2.1. Sistematización para mejorar la elaboración de los padrones de Beneficiarios 2.2.3.2. Algunas mujeres no concluyeron su capacitación 2.2.3.3. No contar con presupuesto suficiente 2.2.3.4. El tiempo de la difusión y recolección de documentación es muy corto 2.2.3.5. Hubo resistencia en un primer momento el hecho de que las mujeres tuvieran que tomar un curso 2.2.3.6. Algunas mujeres no concluyeron el curso 2.2.3.7. La ciudadanía no entrega la documentación completa</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p>	<p>2.2.4.1. Conclusión del curso por parte de las mujeres 2.2.4.2. Que las mujeres no emprendan un negocio 2.2.4.3. Que exista suficiencia presupuestal para mantener o incrementar la cobertura del programa</p>
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>	
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>	<p>Destaca la experiencia con la que se cuenta en el área de desarrollo social en materia de diseño y operación de programas sociales, que si bien son nuevos los riesgos e inconvenientes que surgieron fueron mínimos y resueltos oportunamente y no significaron un problema en la consecución de las metas. Este programa tuvo muy buena aceptación, de acuerdo a los que comentan los enlaces ciudadanos, si bien en un inicio hubo resistencia porque era una nueva dinámica por el cuso, el programa fue muy bien aceptado y se cuenta con diversos casos de éxito en las diferentes colonias.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>	
<p>3.2.1. Buscar Alternativas para que las mujeres puedan concluir el curso</p>	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

3.2.2. Fortalecer el programa mediante alianzas con grupos estratégicos como instituciones gubernamentales o cámaras de comercio	
3.2.3. Fortalecer el programa con otras acciones que se llevan a cabo en la Alcaldía	
3.2.4. Dar a conocer la experiencia de mujeres que toman este tipo de cursos para incentivar a otras mujeres a que también los	
3.2.5. Realizar reuniones y grupos de trabajo con las áreas involucradas en el programa para aplicar las metodologías adecuadas y fortalecer la comunicación	
3.2.6. Integrar al área de participación ciudadana en la elaboración del diagnóstico y ROP del programa para aprovechar su experiencia en la operación	
3.2.7. Recopilar datos estadísticos para la elaboración de diagnósticos	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	José Antonio Arellano Nájera
4.2 Cargo:	Director de Planeación y Fomento Económico
4.3 Institución a la que pertenece:	Alcaldía Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Martín Ponce Rubio Karla María Rojo Lira
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	57 64 94 00 Extensión 1286
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Apoyo a Mujeres Emprendedoras
5.2 Siglas:	No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Venustiano Carranza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Diseño, operación y Difusión: Dirección General de Desarrollo Social Difusión: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana Trasferencias Monetarias: Dirección General de Administración
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de Responsable y coordinación de la implementación del programa: correo: Director General de Desarrollo Social, Mtro. Marco Polo Carballo Calva, correo electrónico: dir.general.ds@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono 57649406 extensión 1138	Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Social
Responsable de la operación, instrumentación atención de solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de documentación y datos: Directora de Igualdad Sustantiva, Promoción Social, Educativa y Protección Animal, María del Carmen Zaragoza González, correo electrónico: dir.pro.se@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono: 57683127 extensión 1124	Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Social
Responsable de la realización de las transferencias monetarias: Director de Recursos Financieros, adscrito a la Dirección General de Administración, correo electrónico: dir.recf@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono: 57642535 extensión 1112	Unidad administrativa: Dirección General de Admnsitración
Responsable de la Difusión: Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, Alejandra Irene Márquez Torre, correo electrónico dir.ejecutiva.pc@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono 57640943 extensión 1114	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública <input type="checkbox"/>	No aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: \$	No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 30 de julio 2020 el Aviso por el cual se da a conocer el enlace, mediante el cual puede ser consultado el Informe Final de la Evaluación Interna 2020 http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion/Evaluacion_Interna_2020.html

7.2 Difusión en internet del formato: Se publicó en la Página Web Institucional <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL APOYO A ATLETAS DE COMPETENCIA
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15 de mayo 2020
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	26 de junio de 2020
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Antonio Arellano Nájera Lic. Martín Ponce Rubio Karla María Rojo Lira	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Detectar los aciertos y fortalezas, así como, identificar en su caso los problemas y formular observaciones y recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento de los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Verificar que el diseño de los programas se realizó con base la normatividad y metodología aplicable. b) Analizar si la operación del programa se llevó a cabo como lo establecen las reglas de Operación, y si lo establecido en las mismas permite llegar al objetivo esperado. c) Llevar a cabo una análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados que se obtuvieron del programa con la finalidad de saber si se cumplieron las metas d) Hacer un análisis de los resultados obtenidos con la finalidad de conocer el impacto del programa en la población beneficiada.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Se siguieron las directrices sentadas por Evalúa para la Evaluación Interna 2020, la cual indica que se seguira un enfoque cuantitativo y cualitativo, en un pimer módulo se analizarán los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como reglas de operación y matriz de indicadores de resultados. En un segundo término, se incorpora un módulo para conocer la experiencia de quienes operan el programa, con la finalidad de generar un proceso de reflexión interno que arroje alternativas y propuestas de mejora, con base en el reconocimiento de aciertos, fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad.
Instrumentos de recolección de información:	Cédula de información del Programa, Cuestionario aplicado a los servidores públicos encargados del programa y entrevistas a servidores publicos; elaborados con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 15 de mayo del presente año.
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Con el objetivo de conocer las experiencias que el personal de las áreas encargadas del programa social tiene en cuanto a su operación y difusión. Para lo cual se formuló el siguiente programa de entrevistas, dichas entrevistas fueron realizadas en las oficinas de la Alcaldía acatando las medidas sanitarias correspondientes, se entrevistó personalmente a cada funcionario. Se entrevistó al Director General de Desarrollo Social, cuya función es sentar las directrices de los programas sociales, así como la población objetivo del mismo. El Director General hablo del programa en general. El Director de Cultura Recreación y Deporte hizo su aportación sobre el Programa Apoyo a Atletas de Alta Competencia, que es el que está a su cargo.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	En cuanto a su diseño, este programa cuenta con reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019, sabe mencionar que en las mismas no se contempla el apoyo a entrenadores, pero para el presente ejercicio se tomó la decisión de que fueran contemplados. La operación no tuvo contratiempos y solo se detectó que existen áreas de mejora en la comunicación interna.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	2.2.1.1.El programa se complementa con las instalaciones y equipamiento deportivas de primer nivel que tiene la Alcaldía 2.2.1.2.Es un programa de nueva creación, pero tiene un antecedente de 10 años como acción institucional 2.2.1.3. Existe una buena coordinación entre las Áreas involucradas en el programa
2.2.2 Oportunidades:	2.2.2.1. Fortalecer el deporte comunitario para que aquellos niños que no puedan asistir a los centros deportivos puedan tener un acercamiento con cualquier disciplina 2.2.2.2. Aumentar el número de apoyos para beneficiar a un número más alto de atletas
2.2.3 Debilidades:	2.2.3.1 .El programa no contemplaba a los entrenadores 2.2.3.2.Hay una fuga de talentos a otras Alcaldías
2.2.4 Amenazas:	2.2.4.1. Que no exista suficiencia presupuestal para mantener o incrementar la cobertura del programa 2.2.4.2. Que los deportistas decidan cambiar de demarcación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	El diseño del programa dejaba fuera a los entrenadores, que son parte fundamental en el desarrollo de los deportistas, por lo que para el ejercicio fiscal 2020 se decidió incluirlos. La alcaldía tiene una gran experiencia en el área de Desarrollo Social y Participación Ciudadana en la operación del programa lo cual es destacable. Además, cuenta con toda la información necesaria disponible. Este programa se fortalece con las demás acciones en
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
3.2.1. Fortalecer el programa mediante alianzas con grupos estratégicos, como patrocinadores, Organismos gubernamentales encargados de promover el deporte, empresas privadas interesadas en la promoción del deporte	
3.2.2. Fortalecer el programa con otras acciones que se llevan a cabo en la Alcaldía, como deporte comunitario y el máximo aprovechamiento de las instalaciones deportivas	
3.2.3. Realizar reuniones y grupos de trabajo con las áreas involucradas en el programa para aplicar las metodologías adecuadas y fortalecer la comunicación interna y externa	
3.2.4. Recopilar datos estadísticos para la elaboración de diagnósticos	
3.2.5. Elaborar un instrumento para recolectar información que permita medir la percepción de los beneficiarios	
3.2.6. Realizar una campaña mediática que sirva para reforzar el sentido de identidad de los deportistas para evitar la fuga de talentos	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	José Antonio Arellano Nájera
4.2 Cargo:	Director de Planeación y Fomento Económico
4.3 Institución a la que pertenece:	Alcaldía Venustiano Carranza

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Junio 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

4.4 Principales colaboradores:	Lic. Martín Ponce Rubio Karla María Rojo Lira
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(55) 57 64 94 00 Extensión 1286
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Apoyo a Atletas de Competencia
5.2 Siglas:	No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Venustiano Carranza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Diseño, operación y Difusión: Dirección General de Desarrollo Social Trasferencias Monetarias: Dirección General de Administración
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Responsable y coordinación de la implementación del programa: correo: Director General de Desarrollo Social, Mtro. Marco Polo Carballo Calva, correo electrónico: dir.general.ds@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono 57649406 extensión 1138	Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social
Responsable de la operación, instrumentación atención de solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de documentación y datos, Subdirectora de Promoción al Deporte, Claudia Janet Sánchez Hernández, adscrita a la Dirección, de Cultura, Recreación y Deporte, correo electrónico coordinación.sga@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono 57649457 extensión 1271	Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social
Responsable de la realización de las transferencias monetarias: Director de Recursos Financieros, adscrito a la Dirección General de Administración, correo electrónico: dir.refc@vcarranza.cdmx.gob.mx, teléfono: 57642535 extensión 1112	Unidad Administrativa: Dirección General de Administración
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública <input type="checkbox"/>	No aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: \$	No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 30 de julio 2020 el Aviso por el cual se da a conocer el enlace, mediante el cual puede ser consultado el Informe Final de la Evaluación Interna 2020	http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion/Evaluacion_Interna_2020.html
7.2 Difusión en internet del formato: Se publicó en la Página Web Institucional	http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: abril a junio de 2020



Unidad Responsable del Gasto:02 CD 10 Alcaldía La Magdalena Contreras

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __ Estatal __ Local __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __	
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

SIN MOVIMIENTOS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Abril-Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __ Estatal __ Local __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __	
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

**SIN MOVIMIENTOS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE
DE 2020**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: : Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los recursos federales reasignados mediante Convenio para el ejercicio fiscal 2018 del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, orientados al Programa de Ampliación de la Línea 12 del Metro, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Identificar y analizar su vinculación con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. ▪ Analizar la consistencia entre su operación y la normatividad aplicable. ▪ Valorar la contribución y el destino de los recursos reasignados en el ejercicio 2018, para ampliar la infraestructura de la Línea 12 del Metro. ▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación de los recursos reasignados, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de los recursos reasignados, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos en la Ciudad de México. ▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos federales reasignados a la Ciudad de México, así como los mecanismos de rendición de cuentas. ▪ Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de Diseño implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG. La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Convenio se sustenta en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diferentes Leyes y Reglamentos, los cuales se detallan en los Antecedentes y Declaraciones del mismo; todos ellos son públicos. El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en su eje "4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", Área de oportunidad "3. Transporte Público"; Objetivo 1, Meta 2. En lo relativo a los recursos que ampara el Convenio, el presupuesto modificado para el ejercicio 2018, que en este caso es similar al asignado, fue de 1,000' 000,000 de pesos, de los cuales se ejercieron 881' 354,812.91 pesos, es decir, el 88.1% Las transferencias y seguimiento de las aportaciones se pueden apreciar en los informes de avance trimestral que integra la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como en la Cuenta Pública del ejercicio, los cuales son públicos y están debidamente estandarizados. No se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios, si bien las atribuciones específicas de la SOBSE establecidas en diversos documentos formales, como su Manual Administrativo y el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le permiten planear y realizar plenamente las acciones incluidas en el Convenio. En términos metodológicos el Convenio presenta deficiencias ya que no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes. Si bien se incluyen una serie de acciones que se pueden realizar con los recursos asociados al mismo, no se indica ninguna meta asociada a dichas acciones. En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño, por lo que es indispensable elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.1 Fortalezas: El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el entonces Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades: El Convenio y las acciones que se realizan mediante el mismo corresponden al proyecto "Ampliación Línea 12 Mixcoac Observatorio", el cual forma parte de la cartera de proyectos de inversión que integra y avala la SHCP. Los recursos se transfirieron por la SCT al Gobierno de la Ciudad de México en una sola exhibición, lo que da gran certidumbre y tranquilidad presupuestal a lo largo del ejercicio.

2.2.3 Debilidades:

En el Convenio no se precisa el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; ni la población potencial, objetivo o atendida. No se precisan las metas de las actividades relevantes que se pueden realizar al amparo del Convenio, ni su orden de ejecución. No se precisan las metas de Fin, Propósito y Componentes. La población no puede monitorear el desempeño del Convenio a lo largo del ejercicio.

2.2.4 Amenazas:

Falta de continuidad en la construcción del túnel por problemas de tipo social. Existe incertidumbre sobre el presupuesto que será asignado en cada ejercicio fiscal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el Convenio no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes. En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño. Debido a que en el Convenio no se establecen metas, no se pueden precisar avances conforme a una programación previa y no se pueden identificar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Convenio. No se dan a conocer a la población las acciones realizadas durante el ejercicio y su importancia y beneficio, y solamente se presenta información pública sobre el proyecto de ampliación en su conjunto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Precisar en futuros Convenios el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; la población potencial, objetivo o atendida; y los bienes o servicios que se producirán.

2: Definir previamente a la concertación del Convenio, las acciones más relevantes a realizar, señalando su meta, indicadores, costo, cronograma e impacto.

3: Elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.

4: Implantar el sistema para dar a conocer a la población el avance de las acciones previstas en el Convenio a lo largo del ejercicio.

5: Realizar de manera oportuna las acciones de comunicación con la población antes, durante y una vez concluido el ejercicio fiscal, tanto a nivel local como general para mostrar las acciones a realizar y los resultados obtenidos.

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018.

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal_X_ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: _____ Unidad administrativa: _____

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 249,999.96 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K005: Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño el Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. ▪ Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. ▪ Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso. ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. ▪ Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG. La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente. Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mejoramiento en los servicios de infraestructura urbana, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen a mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen banquetas y guarniciones, fuentes urbanas, puentes peatonales, limpieza integral en vialidades y áreas verdes, en cuyo caso la meta es mejorar la imagen urbana de la ciudad de México. Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes peatonales, las banquetas, guarniciones y rampas en la red vial, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios. Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana	
2.2.2 Oportunidades: La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones realizadas.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.3 Debilidades:

El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes.

No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar.

No se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, por tanto no es posible verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender.

El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal.

Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura Urbana

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz

Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras Públicas "A"

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K001: Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño el Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. ▪ Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. ▪ Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso. ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. ▪ Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG. <p>La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __X_ Formatos __ Otros __X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente. <p>Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mantenimiento de las vialidades en términos de seguridad, eficiencia, accesibilidad y comodidad, y su meta consiste en la disminución de los costos generalizados de viaje; mientras que a nivel de propósito busca la disminución de los tiempos de traslado de los usuarios de la red vial; en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen puentes vehiculares, carpeta de rodamiento, y señalamiento vial para subsanar el deterioro de la infraestructura vial primaria, en cuyo caso la meta es la disminución de los tiempos de viaje.</p> <p>Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes vehiculares, la carpeta de rodamiento, y los señalamientos de la Red Vial Primaria, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios.</p> <p>Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte, por lo cual en lo sucesivo se referirá a los "usuarios de la red vial primaria" como tal</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.2 Oportunidades: La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones realizadas.

2.2.3 Debilidades:

El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes.

No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar.

No se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, por tanto no es posible verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender.

El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal.

Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.

3:
4:
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura vial

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto

Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras Públicas "B"

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: 2° Trimestre Enero - Junio del año 2020



Unidad Responsable del Gasto: 07 CO 01 Secretaría de Obras y Servicios

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>